



Factura: 001-200-000029039

766



20160101002P04025

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101002P04025					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332581	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO ALVARADO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105501415	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101791580	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332599	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104150446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103640872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P04025

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

FIBRESUR CÍA. LTDA

OTORGADO POR:

MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS;

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS Y

ANA MARÍA MALO ALVARADO;

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

A FAVOR DE:

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI Y

SONIA NATALIA PÉREZ SÓLÍZ

CUANTIA: \$5000,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí,

DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil casados, de ocupación ingeniero y estudiante, respectivamente; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil, soltero, de ocupación médico; a quienes en conjunto se les denominará en

adelante y para los efectos del presente instrumento, como "LOS CEDENTES"; y, b) por otra parte los señores Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, de estado civil casados, de ocupación ingeniero y secretaria, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CESIONARIOS"; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía Fibrerur Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientas cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; a quienes en conjunto se les denominará en adelante y para los efectos del presente instrumento, como **“LOS CEDENTES”**; y, b) por otra parte los señores: Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, a quienes

en adelante se les denominará como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a. Fibresur Cía. Ltda. es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día 14 de noviembre de 2007, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 642 del 26 de diciembre de 2007. b. En fecha 23 de diciembre de 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se realiza un aumento del capital social de la compañía a treinta y un mil ciento setenta (31170) dólares de los Estados Unidos de América, la indicada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de 2011 bajo el número 16. c. Posteriormente, la compañía aumentó nuevamente su capital social a cincuenta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en fecha 11 de febrero de 2015 mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima

del cantón Cuenca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 524, el 23 de junio de 2015. d. Los socios de la compañía FIBRESUR CÍA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca el 2 de diciembre de 2016, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos para que transfieran el número de participaciones equivalentes al 100% de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en el capital de la compañía en favor de Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz. De igual manera se aprobó el ingreso de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz como nueva socia. El acta formará parte de esta escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES** debidamente autorizados conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de diciembre de 2016 que se incorpora como habilitante de esta escritura, de manera voluntaria, incondicional e irrevocable declaran que:

- 1.-El señor Martín Federico Miotto Montesinos por sus

propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri once mil cien participaciones sociales cuyo valor total es de Once mil cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 2.- El señor Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de dieciséis mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 3.-El señor Guiseppe

Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; Asimismo, el señor Guiseppe Cornelio Miotto Montesinos, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan los cesionarios a los cedentes es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000), valor que será cancelado por los cesionarios en cuotas iguales de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500) durante 10 meses, contados a partir de enero de 2017, sin que exista ningún reclamo que efectuar por parte de los CEDENTES respecto de dicho pago, siempre y cuando sea realizado en la forma indicada.

CLAUSULA QUINTA; CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000).

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los CEDENTES entregan a los CESIONARIOS, al momento de suscribir el presente instrumento, los certificados de aportación correspondientes para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas su favor por convenir a sus intereses empresariales.

CLAUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-

Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del

presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, y la marginación respectiva en la escritura de constitución de la compañía, que fuere del caso.-

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan al presente instrumento, en calidad de habilitantes, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., celebrada el 2 de diciembre de 2016, así como los documentos de identidad de todos los comparecientes.

Agregue Usted, Señor Notario, las demás estipulaciones de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública y otorgue las copias de ley. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR ANTONIO MARTÍNEZ MONTESINOS MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0101791580

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103332581

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103332599

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI

c.c. CICA150446

ANA MARÍA MALO ALVARADO

c.c. 0102201415

SONIA NATALIA PÉREZ SOLÍZ,

c.c. 010384087-2

DRA. MARCÍA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FIBRESUR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en el local social de Fibresur Cía. Ltda. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Martín Federico Miotto Montesinos, Sr. Antonio Iván Miotto Montesinos, Sr. Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos y Sr. Fabián Patricio Chica Ullauri, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**
2. **Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-**

Preside la junta el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Fabián Patricio Chica Ullauri, Gerente de la compañía. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado y de inmediato se pasa al conocimiento del mismo.

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Martín Federico Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Martín Federico Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Martín Federico Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

Acto seguido, pide la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al treinta por ciento del capital social (30%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Antonio Iván Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Antonio Iván Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

A continuación interviene el señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es, once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Fabián Patricio Chica Ullauri y a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, en partes iguales; es decir cinco mil quinientas cincuenta participaciones al señor Fabián Patricio Chica Ullauri; y, cinco mil cincuenta quinientas participaciones a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, las cuales serán transferidas íntegramente por parte del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto; se acepta de igual manera el ingreso de la nueva socia señora Sonia Natalia Pérez Solíz; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

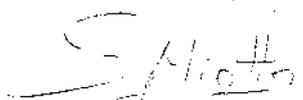
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Fabián Chica Ullauri	\$49.950,00	\$49.950,00	49950
Sonia Pérez Solíz	\$5.550,00	\$5.550,00	5550
TOTALES:	\$55.500,00	\$55.500,00	55.500,00

2. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-

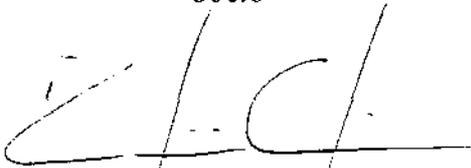
Toma la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos y pone en conocimiento de los presentes su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; renuncia que es aceptada por la Junta.

Posteriormente, el señor Fabián Patricio Chica Ullauri propone que la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, sea la nueva Presidenta de la compañía. Propuesta que es aceptada por unanimidad, además la junta autoriza al doctor Antonio Martínez Montesinos, para que emita y de los pasos legales necesarios para regularizar el nuevo nombramiento.

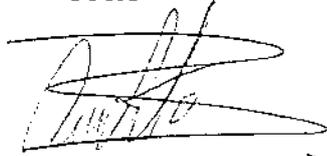
Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 11h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.



Antonio Miotto Montesinos
Presidente de la Junta
Socio



Fabián Chica Ullauri
Secretario de la Junta
Socio

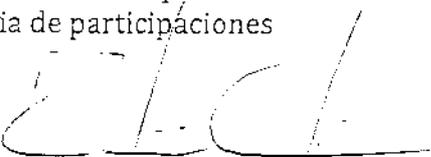


Giuseppe Miotto Montesinos
Socio



Martin Miotto Montesinos
Socio

Yo Fabián Chica Ullauri, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Fibresur Cía. Ltda., por medio del presente y de conformidad con la ley de compañías en el art 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social, para la transferencia de participaciones

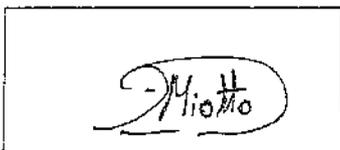


Fabián Chica U.
Gerente de Fibresur Cía. Ltda.



*Una Firma Electrónica
 es una Firma Segura
 en Ecuador - ECUADOR*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332581

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ALVARADO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MIOTTO BORTOLON MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 163-001-54897



163-001-54897

[Handwritten Signature]
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:36:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
INGENIERO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO BORTOLON MARTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESINOS CALDERON MARTHA

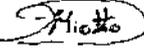
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-27

IGM 16 03 401 01

0006 1372


 SECCION CUENCA


 SECCION CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010333258-1

CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTESINOS
 ANTONIO IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA
 MALO ALVARADO

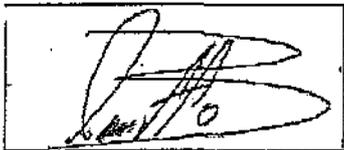




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 010333258-1 016 - 0275
MOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN
AZUAY CUENCA
YANUNCAY
 EXENCION USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00201
 3804130 01/07/2014 14:58:25
3804130
 IMP. IGM. SA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332599

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 165-001-54919



165-001-54919

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:37:09 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101791580

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 168-001-54932



168-001-54932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:27:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO MARTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTECINOS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
 2016-09-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VZ34313242

000502318

16 07 538 35

16 07 538 35

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 010179158-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTECINOS
 MARTIN FEDERICO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 23 de Febrero del 2014

010179158-0 036 - 0227

MOTTO MONTECINOS MARTIN FEDERICO
CUENCA

AZUAY
 EL VECINO

EXENCION USD: 0

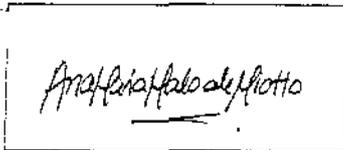
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3751356 16/06/2014 12:12:40

IMP. IGM. ES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105501415

Nombres del ciudadano: MALO ALVARADO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MALO DONOSO JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 165-001-54962



165-001-54962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:38:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

N. 010550141-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVARADO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO IVAN
MIDTTO MONTESINOS



V4533V4422



000161316

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO DONOSO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0033 0105501415
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALO ALVARADO ANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
DANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MONAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

15 05 187 26

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103840872

Nombres del ciudadano: PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: PEREZ GERMAN ALBERTO

Nombres de la madre: SOLIZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 168-001-55012



168-001-55012

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010384087-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ SOLIZ
SONIA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CILE RAMIREZ DA VALDES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN PATRICIO
CHICA ULLAURI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PÉREZ GERMAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIZ MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

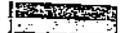
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E233313222



00053623R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

UNIDAD DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

040

040 - 0210

0103840872

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PÉREZ SOLIZ SONIA NATALIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA 3m
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104150446

Nombres del ciudadano: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: NILO FABIAN CHICA

Nombres de la madre: ZOILA BERTHA ULLAURI

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

J. Alberto Alan Paredes
 Jefe de Oficina
 Oficina de Seguridad
 CUENCA - ECUADOR

N° de certificado: 162-001-54987



162-001-54987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:39:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010415044-2

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

PROVINCIA AZUAY CUENCA/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 14 NOVIEMBRE 1975

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION

[Firma]



EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASAD

ESTRUCTURA CIVIL SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

ESTRUCTURA PROFESION ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NIBO FABIAN CHICA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SOFIA BERTHA ULLAURI

CUENCA

FECHA DE EMISION 22/10/2007

FORMA No REN 0548598

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009-0207 NÚMERO DE CERTIFICADO

0104150446 CÉDULA

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

AZUAY PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

SUCRE

PARROQUIA 0

ZONA 0

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... *[Firma]*...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Firma]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Factura: 001-100-000040805



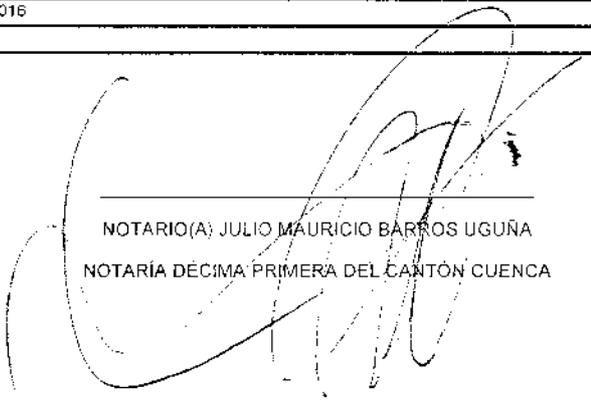
20170101011000074

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000074

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017. (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FIBRESUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3217

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBRESUR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190344878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4025


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "FIBRESUR CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Mauricio Barros". The signature is written over a faint, circular notary seal that is partially obscured by the ink.



TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000029039

766



20160101002P04025

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101002P04025					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332581	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO ALVARADO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105501415	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101791580	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332599	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104150446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103640872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P04025

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

FIBRESUR CÍA. LTDA

OTORGADO POR:

MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS;

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS Y

ANA MARÍA MALO ALVARADO;

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

A FAVOR DE:

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI Y

SONIA NATALIA PÉREZ SÓLÍZ

CUANTIA: \$5000,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí,

DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil casados, de ocupación ingeniero y estudiante, respectivamente; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil, soltero, de ocupación médico; a quienes en conjunto se les denominará en

adelante y para los efectos del presente instrumento, como "LOS CEDENTES"; y, b) por otra parte los señores Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, de estado civil casados, de ocupación ingeniero y secretaria, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CESIONARIOS"; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía Fibrerur Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientas cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; a quienes en conjunto se les denominará en adelante y para los efectos del presente instrumento, como **“LOS CEDENTES”**; y, b) por otra parte los señores: Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, a quienes

en adelante se les denominará como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a. Fibresur Cía. Ltda. es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día 14 de noviembre de 2007, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 642 del 26 de diciembre de 2007. b. En fecha 23 de diciembre de 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se realiza un aumento del capital social de la compañía a treinta y un mil ciento setenta (31170) dólares de los Estados Unidos de América, la indicada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de 2011 bajo el número 16. c. Posteriormente, la compañía aumentó nuevamente su capital social a cincuenta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en fecha 11 de febrero de 2015 mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima

del cantón Cuenca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 524, el 23 de junio de 2015. d. Los socios de la compañía FIBRESUR CÍA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca el 2 de diciembre de 2016, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos para que transfieran el número de participaciones equivalentes al 100% de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en el capital de la compañía en favor de Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz. De igual manera se aprobó el ingreso de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz como nueva socia. El acta formará parte de esta escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES** debidamente autorizados conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de diciembre de 2016 que se incorpora como habilitante de esta escritura, de manera voluntaria, incondicional e irrevocable declaran que:

- 1.-El señor Martín Federico Miotto Montesinos por sus

propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri once mil cien participaciones sociales cuyo valor total es de Once mil cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 2.- El señor Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de dieciséis mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 3.-El señor Guiseppe

Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; Asimismo, el señor Guiseppe Cornelio Miotto Montesinos, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan los cesionarios a los cedentes es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000), valor que será cancelado por los cesionarios en cuotas iguales de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500) durante 10 meses, contados a partir de enero de 2017, sin que exista ningún reclamo que efectuar por parte de los CEDENTES respecto de dicho pago, siempre y cuando sea realizado en la forma indicada.

CLAUSULA QUINTA; CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000).

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los CEDENTES entregan a los CESIONARIOS, al momento de suscribir el presente instrumento, los certificados de aportación correspondientes para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas su favor por convenir a sus intereses empresariales.

CLAUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-

Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del

presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, y la marginación respectiva en la escritura de constitución de la compañía, que fuere del caso.-

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan al presente instrumento, en calidad de habilitantes, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., celebrada el 2 de diciembre de 2016, así como los documentos de identidad de todos los comparecientes.

Agregue Usted, Señor Notario, las demás estipulaciones de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública y otorgue las copias de ley. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR ANTONIO MARTÍNEZ MONTESINOS MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0101791580

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103332581

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103333599

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI

c.c. CICA150446

ANA MARÍA MALO ALVARADO

c.c. 0102201415

SONIA NATALIA PÉREZ SOLÍZ,

c.c. 010384087-2

DRA. MARCÍA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FIBRESUR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en el local social de Fibresur Cía. Ltda. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Martín Federico Miotto Montesinos, Sr. Antonio Iván Miotto Montesinos, Sr. Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos y Sr. Fabián Patricio Chica Ullauri, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**
2. **Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-**

Preside la junta el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Fabián Patricio Chica Ullauri, Gerente de la compañía. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado y de inmediato se pasa al conocimiento del mismo.

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Martín Federico Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Martín Federico Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Martín Federico Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

Acto seguido, pide la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al treinta por ciento del capital social (30%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Antonio Iván Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Antonio Iván Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

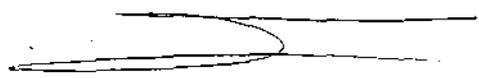
A continuación interviene el señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es, once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Fabián Patricio Chica Ullauri y a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, en partes iguales; es decir cinco mil quinientas cincuenta participaciones al señor Fabián Patricio Chica Ullauri; y, cinco mil cincuenta quinientas participaciones a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, las cuales serán transferidas íntegramente por parte del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto; se acepta de igual manera el ingreso de la nueva socia señora Sonia Natalia Pérez Solíz; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Fabián Chica Ullauri	\$49.950,00	\$49.950,00	49950
Sonia Pérez Solíz	\$5.550,00	\$5.550,00	5550
TOTALES:	\$55.500,00	\$55.500,00	55.500,00

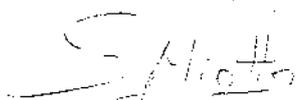
2. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-

Toma la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos y pone en conocimiento de los presentes su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; renuncia que es aceptada por la Junta.

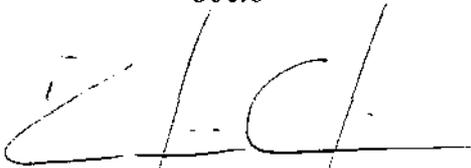


Posteriormente, el señor Fabián Patricio Chica Ullauri propone que la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, sea la nueva Presidenta de la compañía. Propuesta que es aceptada por unanimidad, además la junta autoriza al doctor Antonio Martínez Montesinos, para que emita y de los pasos legales necesarios para regularizar el nuevo nombramiento.

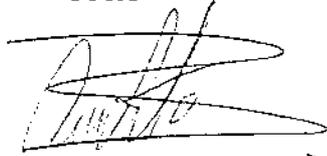
Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 11h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.



Antonio Miotto Montesinos
Presidente de la Junta
Socio



Fabián Chica Ullauri
Secretario de la Junta
Socio

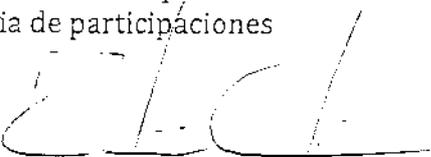


Giuseppe Miotto Montesinos
Socio



Martín Miotto Montesinos
Socio

Yo Fabián Chica Ullauri, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Fibresur Cía. Ltda., por medio del presente y de conformidad con la ley de compañías en el art 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social, para la transferencia de participaciones

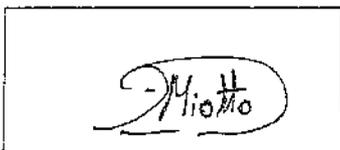


Fabián Chica U.
Gerente de Fibresur Cía. Ltda.



*Una Firma Electrónica
 Mónica Patricia
 YANIRA TRELLES
 TRELLES - ECUADOR*

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332581

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ALVARADO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MIOTTO BORTOLON MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 163-001-54897



163-001-54897

Jorge Troya Fuertes
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:36:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
INGENIERO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO BORTOLON MARTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESINOS CALDERON MARTHA

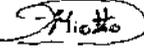
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-27

IGM 16 03 401 01

0006 1372


 SECCION CUENCA


 SECCION CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010333258-1

CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTESINOS
 ANTONIO IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA
 MALO ALVARADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 010333258-1 016 - 0275

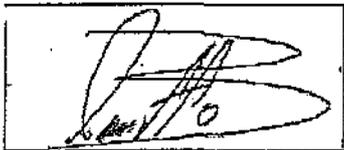
MOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN
AZUAY CUENCA
YANUNCAY
EXENCION USD. 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00201
3804130 01/07/2014 14:58:25

3804130

IMP. IGM. SA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332599

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 165-001-54919



165-001-54919

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:37:09 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101791580

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 168-001-54932



168-001-54932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:27:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO MARTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTECINOS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
 2016-09-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VZ34313242

000502318

16 07 538 35

16 07 538 35

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 010179158-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTECINOS
 MARTIN FEDERICO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 23 de Febrero del 2014

010179158-0 036 - 0227

MOTTO MONTECINOS MARTIN FEDERICO
CUENCA

AZUAY
 EL VECINO

EXENCION USD: 0

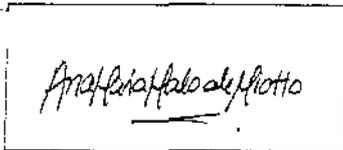
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3751356 16/06/2014 12:12:40

IMP. IGM. ES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105501415

Nombres del ciudadano: MALO ALVARADO ANA MARIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MALO DONOSO JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 165-001-54962



165-001-54962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:38:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

N. 010550141-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVARADO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO IVAN
MIDTTO MONTESINOS



V4533V4422



000161316

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO DONOSO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0033 0105501415

NÚMERO DE CERTIFICADO
MALO ALVARADO ANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MONAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103840872

Nombres del ciudadano: PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: PEREZ GERMAN ALBERTO

Nombres de la madre: SOLIZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 168-001-55012



168-001-55012

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010384087-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ SOLIZ
SONIA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CILE RAMIREZ DA VALDES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN PATRICIO
CHICA ULLAURI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PÉREZ GERMAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIZ MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

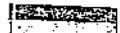
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E233313222



00053623R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

UNIDAD DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

040

040 - 0210

0103840872

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PÉREZ SOLIZ SONIA NATALIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA 3m
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104150446

Nombres del ciudadano: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: NILO FABIAN CHICA

Nombres de la madre: ZOILA BERTHA ULLAURI

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

J. Alberto Alan Paredes
 Jefe de Oficina
 Oficina de Seguridad
 CUENCA - ECUADOR

N° de certificado: 162-001-54987



162-001-54987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:39:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010415044-2

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

PROVINCIA AZUAY CUENCA/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 14 NOVIEMBRE 1975

ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION ABGADO



[Handwritten Signature]

EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASAD

ESTRUCTURA SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

ESTUDIANTE

PROFESION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE NIBO FABIAN CHICA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE SOFIA BERTHA ULLAURI

CUENCA

FECHA DE EMISION 22/10/2007

FORMA No REN 0548598

Azy



FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0207

NÚMERO DE CERTIFICADO 0104150446

CEDULA CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
SUCRE
PARROQUIA
ZONA 0

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... *[Handwritten Signature]*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Handwritten Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Factura: 001-100-000040805



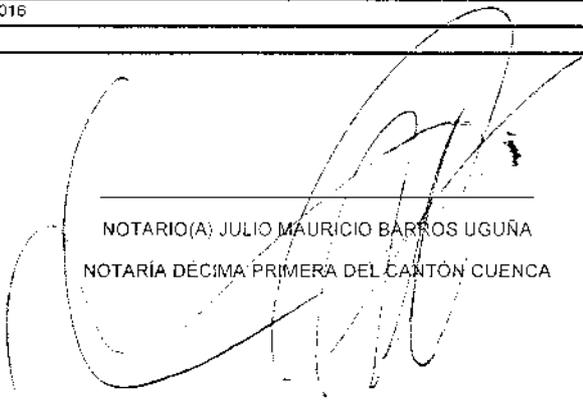
20170101011000074

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000074

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017. (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FIBRESUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3217

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBRESUR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190344878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4025


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "FIBRESUR CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Mauricio Barros". The signature is written over a faint, circular notary seal that is partially obscured by the ink.



TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000029039

766



20160101002P04025

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101002P04025					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332581	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO ALVARADO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105501415	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101791580	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332599	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104150446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103640872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P04025

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

FIBRESUR CÍA. LTDA

OTORGADO POR:

MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS;

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS Y

ANA MARÍA MALO ALVARADO;

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

A FAVOR DE:

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI Y

SONIA NATALIA PÉREZ SÓLÍZ

CUANTIA: \$5000,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,

DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil casados, de ocupación ingeniero y estudiante, respectivamente; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil, soltero, de ocupación médico; a quienes en conjunto se les denominará en

adelante y para los efectos del presente instrumento, como "LOS CEDENTES"; y, b) por otra parte los señores Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, de estado civil casados, de ocupación ingeniero y secretaria, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CESIONARIOS"; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía Fibrésur Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientas cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; a quienes en conjunto se les denominará en adelante y para los efectos del presente instrumento, como **“LOS CEDENTES”**; y, b) por otra parte los señores: Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, a quienes

en adelante se les denominará como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a. Fibresur Cía. Ltda. es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día 14 de noviembre de 2007, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 642 del 26 de diciembre de 2007. b. En fecha 23 de diciembre de 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se realiza un aumento del capital social de la compañía a treinta y un mil ciento setenta (31170) dólares de los Estados Unidos de América, la indicada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de 2011 bajo el número 16. c. Posteriormente, la compañía aumentó nuevamente su capital social a cincuenta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en fecha 11 de febrero de 2015 mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima

del cantón Cuenca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 524, el 23 de junio de 2015. d. Los socios de la compañía FIBRESUR CÍA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca el 2 de diciembre de 2016, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos para que transfieran el número de participaciones equivalentes al 100% de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en el capital de la compañía en favor de Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz. De igual manera se aprobó el ingreso de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz como nueva socia. El acta formará parte de esta escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.**- Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES** debidamente autorizados conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de diciembre de 2016 que se incorpora como habilitante de esta escritura, de manera voluntaria, incondicional e irrevocable declaran que:

- 1.-El señor Martín Federico Miotto Montesinos por sus

propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri once mil cien participaciones sociales cuyo valor total es de Once mil cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 2.- El señor Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de dieciséis mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 3.-El señor Guiseppe

Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; Asimismo, el señor Guiseppe Cornelio Miotto Montesinos, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrerur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan los cesionarios a los cedentes es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000), valor que será cancelado por los cesionarios en cuotas iguales de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500) durante 10 meses, contados a partir de enero de 2017, sin que exista ningún reclamo que efectuar por parte de los CEDENTES respecto de dicho pago, siempre y cuando sea realizado en la forma indicada.

CLAUSULA QUINTA; CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000).

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los CEDENTES entregan a los CESIONARIOS, al momento de suscribir el presente instrumento, los certificados de aportación correspondientes para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas su favor por convenir a sus intereses empresariales.

CLAUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-

Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del

presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, y la marginación respectiva en la escritura de constitución de la compañía, que fuere del caso.-

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan al presente instrumento, en calidad de habilitantes, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., celebrada el 2 de diciembre de 2016, así como los documentos de identidad de todos los comparecientes.

Agregue Usted, Señor Notario, las demás estipulaciones de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública y otorgue las copias de ley. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR ANTONIO MARTÍNEZ MONTESINOS MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0101791580

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103332581

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103333599

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI

c.c. CICA150446

ANA MARÍA MALO ALVARADO

c.c. 0102201415

SONIA NATALIA PÉREZ SOLÍZ,

c.c. 010384087-2

DRA. MARCÍA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FIBRESUR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en el local social de Fibresur Cía. Ltda. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Martín Federico Miotto Montesinos, Sr. Antonio Iván Miotto Montesinos, Sr. Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos y Sr. Fabián Patricio Chica Ullauri, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**
2. **Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-**

Preside la junta el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Fabián Patricio Chica Ullauri, Gerente de la compañía. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado y de inmediato se pasa al conocimiento del mismo.

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Martín Federico Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Martín Federico Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Martín Federico Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

Acto seguido, pide la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al treinta por ciento del capital social (30%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Antonio Iván Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Antonio Iván Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

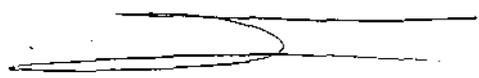
A continuación interviene el señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es, once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Fabián Patricio Chica Ullauri y a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, en partes iguales; es decir cinco mil quinientas cincuenta participaciones al señor Fabián Patricio Chica Ullauri; y, cinco mil cincuenta quinientas participaciones a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, las cuales serán transferidas íntegramente por parte del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto; se acepta de igual manera el ingreso de la nueva socia señora Sonia Natalia Pérez Solíz; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Fabián Chica Ullauri	\$49.950,00	\$49.950,00	49950
Sonia Pérez Solíz	\$5.550,00	\$5.550,00	5550
TOTALES:	\$55.500,00	\$55.500,00	55.500,00

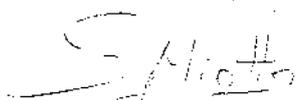
2. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-

Toma la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos y pone en conocimiento de los presentes su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; renuncia que es aceptada por la Junta.

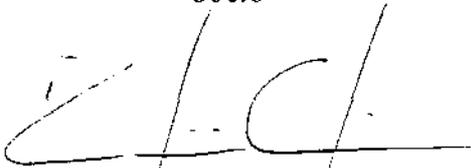


Posteriormente, el señor Fabián Patricio Chica Ullauri propone que la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, sea la nueva Presidenta de la compañía. Propuesta que es aceptada por unanimidad, además la junta autoriza al doctor Antonio Martínez Montesinos, para que emita y de los pasos legales necesarios para regularizar el nuevo nombramiento.

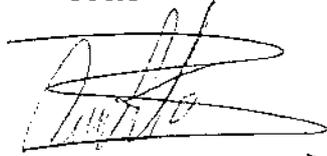
Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 11h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.



Antonio Miotto Montesinos
Presidente de la Junta
Socio



Fabián Chica Ullauri
Secretario de la Junta
Socio

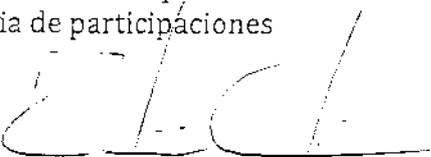


Giuseppe Miotto Montesinos
Socio

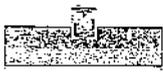


Martin Miotto Montesinos
Socio

Yo Fabián Chica Ullauri, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Fibresur Cía. Ltda., por medio del presente y de conformidad con la ley de compañías en el art 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social, para la transferencia de participaciones

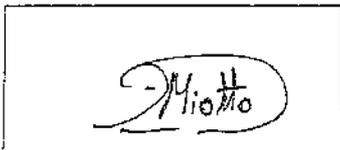


Fabián Chica U.
Gerente de Fibresur Cía. Ltda.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Una Firma Electrónica
 YANIRA TRELLES TRELLES - ECUADOR



Número único de identificación: 0103332581

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ALVARADO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MIOTTO BORTOLON MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 163-001-54897



163-001-54897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:36:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
INGENIERO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO BORTOLON MARTINO

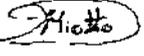
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESINOS CALDERON MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-27

IGM 16 03 401 01

SECTION CHIEF 

REGISTRADO 

0000 1372

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010333258-1

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
MOTTO MONTESINOS
ANTONIO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA
 MALO ALVARADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 010333258-1 016 - 0275

MOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

AZUAY CUENCA

YANUNCAY

EXENCION USD. 0

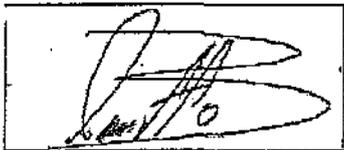
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00201
 3804130 01/07/2014 14:58:25

3804130

IMP. IGM. SA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332599

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 165-001-54919



165-001-54919

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:37:09 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101791580

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 168-001-54932



168-001-54932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:21:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO MARTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTECINOS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
 2016-09-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VZ34313242

000502318

16 07 538 35

IMPRESION ELECTRONICA


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 010179158-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTECINOS
 MARTIN FEDERICO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
 HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 23 de Febrero del 2014

010179158-0 036 - 0227

MOTTO MONTECINOS MARTIN FEDERICO
CUENCA

AZUAY
 EL VECINO

EXENCION USD: 0

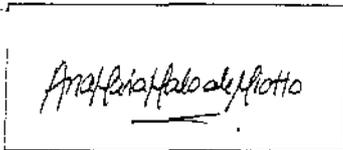
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

3751356 16/06/2014 12:12:40

IMP. IGM. ES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105501415

Nombres del ciudadano: MALO ALVARADO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MALO DONOSO JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 165-001-54962



165-001-54962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:38:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

N. 010550141-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVARADO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO IVAN
MIDTTO MONTESINOS



V4533V4422



00011316

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO DONOSO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEGULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0033 0105501415
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MALO ALVARADO ANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
DANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MONAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103840872
Nombres del ciudadano: PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO
Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001
Nombres del padre: PEREZ GERMAN ALBERTO
Nombres de la madre: SOLIZ MARIA DEL CARMEN
Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 168-001-55012



168-001-55012

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010384087-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ SOLIZ
SONIA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CILE RAMÍREZ DA VALDES
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN PATRICIO
CHICA ULLAURI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PÉREZ GERMAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIZ MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

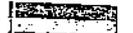
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E233313222



00053623R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

UNIDAD DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

040

040 - 0210

NÚMERO DE CERTIFICADO

0103840872

CÉDULA

PÉREZ SOLIZ SONIA NATALIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN

CANTÓN

PARROQUIA 3
ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104150446

Nombres del ciudadano: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: NILO FABIAN CHICA

Nombres de la madre: ZOILA BERTHA ULLAURI

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

J. Alberto Alan Paredes
 Jefe de Oficina
 CENSO - ECUADOR

N° de certificado: 162-001-54987



162-001-54987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:39:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010415044-2

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

NO NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY CUENCA/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
14 NOVIEMBRE 1975

SEXO
M

AZUAY CUENCA
EAGPARIQ

1975



EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASAD

ESTRIBO CIVIL SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/COUR

NILIO FABIAN CHICA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SOILA BERTHA ULLAURI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 22/10/2007

22/10/2012

FORMA No REN 0548598

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009-0207 NÚMERO DE CERTIFICADO
CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO CÉDULA 0104150446

AZUAY PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE

ZONA
0

PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... TERCERA ...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Factura: 001-100-000040805



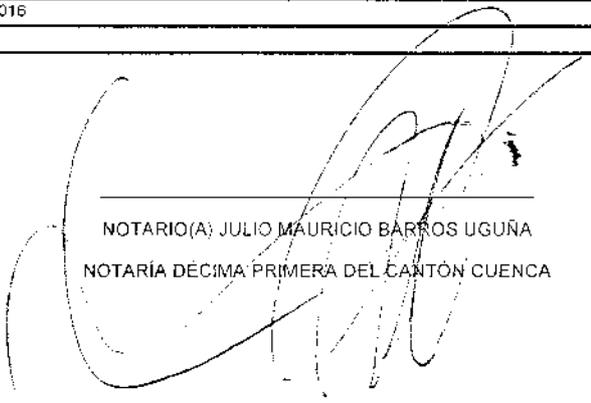
20170101011000074

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000074

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017. (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FIBRESUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3217

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBRESUR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190344878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4025


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "FIBRESUR CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Mauricio Barros". The signature is written over a faint, circular notary stamp that contains the text "Dr. Mauricio Barros" and "NOTARIO DECIMO PRIMERA CIRCUNSCRIPCION".



TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-200-000029039

766



20160101002P04025

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20160101002P04025					
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332581	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MALO ALVARADO ANA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105501415	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101791580	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103332599	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104150446	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103840872	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5000.00					

Marcia Nieto Pacheco

NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESCRITURA NRO.

20160101002P04025

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA:

FIBRESUR CÍA. LTDA

OTORGADO POR:

MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS;

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS Y

ANA MARÍA MALO ALVARADO;

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

A FAVOR DE:

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI Y

SONIA NATALIA PÉREZ SÓLIZ

CUANTIA: \$5000,00.

DI 3 COPIA(S).....

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,

DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, de estado civil soltero, de ocupación comerciante; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil casados, de ocupación ingeniero y estudiante, respectivamente; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; de estado civil, soltero, de ocupación médico; a quienes en conjunto se les denominará en

adelante y para los efectos del presente instrumento, como "LOS CEDENTES"; y, b) por otra parte los señores Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, de estado civil casados, de ocupación ingeniero y secretaria, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará como "LOS CESIONARIOS"; los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía Fibrerur Cía. Ltda., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen a la celebración del presente instrumento: a) Por una parte, los señores: Martín Federico Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientas cincuenta (16650) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; y, Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien (11100) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una; a quienes en conjunto se les denominará en adelante y para los efectos del presente instrumento, como **“LOS CEDENTES”**; y, b) por otra parte los señores: Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz, a quienes

en adelante se les denominará como "LOS
CESIONARIOS". **CLAUSULA SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a. Fibresur Cía. Ltda. es una compañía constituida al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, el día 14 de noviembre de 2007, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 642 del 26 de diciembre de 2007. b. En fecha 23 de diciembre de 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Lilibiana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca, se realiza un aumento del capital social de la compañía a treinta y un mil ciento setenta (31170) dólares de los Estados Unidos de América, la indicada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de 2011 bajo el número 16. c. Posteriormente, la compañía aumentó nuevamente su capital social a cincuenta y cinco mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en fecha 11 de febrero de 2015 mediante escritura pública celebrada ante la Dra. Doris Cabrera Rojas, Notaria Séptima

del cantón Cuenca, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 524, el 23 de junio de 2015. d. Los socios de la compañía FIBRESUR CÍA. LTDA., reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada en la ciudad de Cuenca el 2 de diciembre de 2016, acordaron por unanimidad, autorizar a los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos para que transfieran el número de participaciones equivalentes al 100% de la totalidad de las participaciones que cada uno posee en el capital de la compañía en favor de Fabián Patricio Chica Ullauri y Sonia Natalia Pérez Solíz. De igual manera se aprobó el ingreso de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz como nueva socia. El acta formará parte de esta escritura. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.**- Con estos antecedentes, **LOS CEDENTES** debidamente autorizados conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de diciembre de 2016 que se incorpora como habilitante de esta escritura, de manera voluntaria, incondicional e irrevocable declaran que:

- 1.-El señor Martín Federico Miotto Montesinos por sus

propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri once mil cien participaciones sociales cuyo valor total es de Once mil cien dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 2.- El señor Antonio Iván Miotto Montesinos y su cónyuge la señora Ana María Malo Alvarado, por sus propios derechos, propietarios de dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDEN Y TRANSFIEREN** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri dieciséis mil seiscientos cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de dieciséis mil seiscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantienen en el capital de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; 3.-El señor Guiseppe

Cornelio Miotto Montesinos, por sus propios derechos, propietario de once mil cien participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrésur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; Asimismo, el señor Guiseppe Cornelio Miotto Montesinos, **CEDE Y TRANSFIERE** a favor de la señora Sonia Natalia Pérez Solíz cinco mil quinientas cincuenta participaciones sociales cuyo valor total es de cinco mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, que mantiene en el capital de la compañía Fibrésur CIA. LTDA., así como todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas; **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que pagan los cesionarios a los cedentes es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000), valor que será cancelado por los cesionarios en cuotas iguales de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 500) durante 10 meses, contados a partir de enero de 2017, sin que exista ningún reclamo que efectuar por parte de los CEDENTES respecto de dicho pago, siempre y cuando sea realizado en la forma indicada.

CLAUSULA QUINTA; CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión de participaciones es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5000).

CLAUSULA SEXTA: ENTREGA DE CERTIFICADOS.- Se deja constancia que los CEDENTES entregan a los CESIONARIOS, al momento de suscribir el presente instrumento, los certificados de aportación correspondientes para que sean anulados y la compañía emita los nuevos Certificados de Aportación a nombre de los CESIONARIOS. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-**

Los CESIONARIOS declaran que aceptan las cesiones hechas su favor por convenir a sus intereses empresariales.

CLAUSULA SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.-

Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción del

presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente, y la marginación respectiva en la escritura de constitución de la compañía, que fuere del caso.-

CLAUSULA OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan al presente instrumento, en calidad de habilitantes, copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FIBRESUR CIA. LTDA., celebrada el 2 de diciembre de 2016, así como los documentos de identidad de todos los comparecientes.

Agregue Usted, Señor Notario, las demás estipulaciones de estilo necesarias para la validez de la presente escritura pública y otorgue las copias de ley. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el **DOCTOR ANTONIO MARTÍNEZ MONTESINOS MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad

de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



MARTÍN FEDERICO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0101791580

ANTONIO IVÁN MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103332581

GIUSEPPE CORNELIO MIOTTO MONTESINOS

c.c. 0103333599

FABIÁN PATRICIO CHICA ULLAURI

c.c. CICA150446

ANA MARÍA MALO ALVARADO

c.c. 0102201415

SONIA NATALIA PÉREZ SOLÍZ,

c.c. 010384087-2

DRA. MARCÍA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FIBRESUR CÍA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca a los 2 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis, en el local social de Fibresur Cía. Ltda. se encuentran presentes los socios de la Compañía: Sr. Martín Federico Miotto Montesinos, Sr. Antonio Iván Miotto Montesinos, Sr. Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos y Sr. Fabián Patricio Chica Ullauri, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social de la Compañía.

Los socios resuelven constituirse en junta general extraordinaria universal para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**
2. **Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-**

Preside la junta el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Fabián Patricio Chica Ullauri, Gerente de la compañía. Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se da lectura del Orden del Día, el cual es aprobado y de inmediato se pasa al conocimiento del mismo.

1. **Autorizar la cesión de participaciones de los socios Martín Federico Miotto Montesinos, Antonio Iván Miotto Montesinos y Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri y la señora Sonia Natalia Pérez Solíz; así como la correspondiente autorización del ingreso de esta nueva socia.-**

Se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra el señor Martín Federico Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Martín Federico Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Martín Federico Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

Acto seguido, pide la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es dieciséis mil seiscientos cincuenta (16650) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al treinta por ciento del capital social (30%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Fabián Patricio Chica Ullauri, participaciones serían transferidas íntegramente por parte del señor Antonio Iván Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Antonio Iván Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto.

A continuación interviene el señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, quien solicita la autorización de la Junta de Socios para realizar la cesión total de sus participaciones, esto es, once mil cien (11100) participaciones sociales del capital de la Compañía, correspondientes al veinte por ciento del capital social (20%), teniendo cada una un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, al señor Fabián Patricio Chica Ullauri y a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, en partes iguales; es decir cinco mil quinientas cincuenta participaciones al señor Fabián Patricio Chica Ullauri; y, cinco mil cincuenta quinientas participaciones a la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, las cuales serán transferidas íntegramente por parte del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos.

Luego de escuchar la propuesta realizada, la junta general extraordinaria universal acepta y autoriza de manera unánime la transferencia de participaciones del señor Giuseppe Cornelio Miotto Montesinos, en la forma en la que se ha propuesto; se acepta de igual manera el ingreso de la nueva socia señora Sonia Natalia Pérez Solíz; quedando el cuadro de socios de la siguiente manera:

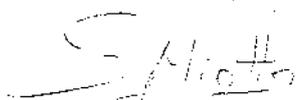
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Fabián Chica Ullauri	\$49.950,00	\$49.950,00	49950
Sonia Pérez Solíz	\$5.550,00	\$5.550,00	5550
TOTALES:	\$55.500,00	\$55.500,00	55.500,00

2. Conocimiento de la renuncia del Presidente de la compañía y designación de nuevo Presidente.-

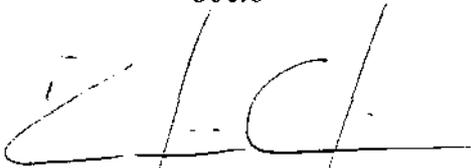
Toma la palabra el señor Antonio Iván Miotto Montesinos y pone en conocimiento de los presentes su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía; renuncia que es aceptada por la Junta.

Posteriormente, el señor Fabián Patricio Chica Ullauri propone que la señora Sonia Natalia Pérez Solíz, sea la nueva Presidenta de la compañía. Propuesta que es aceptada por unanimidad, además la junta autoriza al doctor Antonio Martínez Montesinos, para que emita y de los pasos legales necesarios para regularizar el nuevo nombramiento.

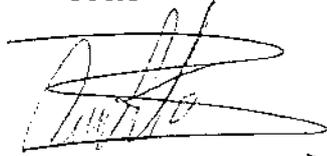
Luego de haber resuelto el orden del día, el Presidente solicita un receso para realizar el acta. Reinstalándose la sesión a las 11h00, se da lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad del capital social. Suscriben el acta el ciento por ciento del capital.



Antonio Miotto Montesinos
Presidente de la Junta
Socio



Fabián Chica Ullauri
Secretario de la Junta
Socio

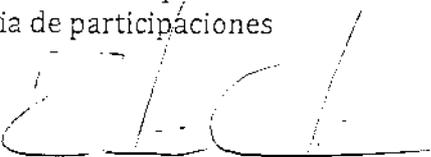


Giuseppe Miotto Montesinos
Socio

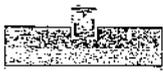


Martin Miotto Montesinos
Socio

Yo Fabián Chica Ullauri, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía Fibresur Cía. Ltda., por medio del presente y de conformidad con la ley de compañías en el art 113 inciso segundo, certifico que existe el consentimiento unánime del capital social, para la transferencia de participaciones

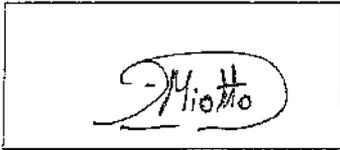


Fabián Chica U.
Gerente de Fibresur Cía. Ltda.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Una Firma Electrónica
 YANIRA TRELLES TRELLES - ECUADOR



Número único de identificación: 0103332581

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MALO ALVARADO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MIOTTO BORTOLON MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 163-001-54897



163-001-54897

Ing. Jorge Troya Fuertes

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:36:39 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION
INGENIERO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO BORTOLON MARTINO

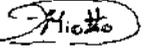
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESINOS CALDERON MARTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-27

IGM 16 03 401 01

SECTION CHIEF 

REGISTRADO 

0000 1372

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010333258-1



CÉDULA DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTESINOS
 ANTONIO IVAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
**AZUAY
 CUENCA
 SUCRE**

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-26
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA
 MALO ALVARADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 23 de febrero del 2014
 010333258-1 016 - 0275

MOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

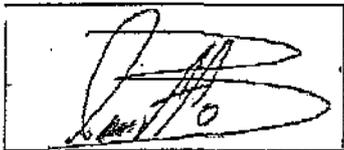
AZUAY CUENCA
YANUNCAY
 EXENCION USD. 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00201
 3804130 01/07/2014 14:58:25

3804130

IMP. IGM. SA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103332599

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS GIUSEPPE CORNELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS CALDERON MARTHA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 165-001-54919



165-001-54919

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:37:09 ECT
 Reason: Firma Electronica
 Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101791580

Nombres del ciudadano: MIOTTO MONTESINOS MARTIN FEDERICO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 9 DE ENERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: MIOTTO MARTINO

Nombres de la madre: MONTESINOS MARTHA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 168-001-54932



168-001-54932

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:27:37 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOTTO MARTINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTECINOS MARTHA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
 2016-09-21
 FECHA DE EXPIRACION
 2026-09-21

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

VZ34313242

000502318

16 07 538 35

IMPRESIÓN

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No 010179158-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MOTTO MONTECINOS
 MARTIN FEDERICO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-01-09
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elección: 23 de Febrero del 2014

010179158-0 036 - 0227

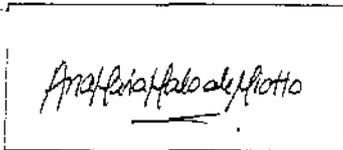
MOTTO MONTECINOS MARTIN FEDERICO
CUENCA

AZUAY
EL VECINO
EXENCION USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021
3751356 16/06/2014 12:12:40

IMP. IGM. ES



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105501415

Nombres del ciudadano: MALO ALVARADO ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIOTTO MONTESINOS ANTONIO IVAN

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 2016

Nombres del padre: MALO DONOSO JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA

Fecha de expedición: 27 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 165-001-54962



165-001-54962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
 OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.28 09:38:11 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

N. 010550141-5



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MALO ALVARADO ANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO 1993-10-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ANTONIO IVAN
MIDTTO MONTESINOS



V4533V4422



000161316

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALO DONOSO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MORENO PATRICIA CATALINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2016-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0033 0105501415

NÚMERO DE CERTIFICADO
MALO ALVARADO ANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MONAY
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103840872

Nombres del ciudadano: PEREZ SOLIZ SONIA NATALIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 8 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: PEREZ GERMAN ALBERTO

Nombres de la madre: SOLIZ MARIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 168-001-55012



168-001-55012

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA No. 010384087-2
APELLIDOS Y NOMBRES
PÉREZ SOLIZ
SONIA NATALIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
CILE RAMÍREZ DA VALDOS
FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FABIAN PATRICIO
CHICA ULLAURI



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PÉREZ GERMAN ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLIZ MARIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

E233313222



00053623R



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011

UNIDAD DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 20-FEB-2014

040

040 - 0210

NÚMERO DE CERTIFICADO

0103840872

CÉDULA

PÉREZ SOLIZ SONIA NATALIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN 2
SAN SEBASTIAN

PARROQUIA 3
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104150446

Nombres del ciudadano: CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: NILO FABIAN CHICA

Nombres de la madre: ZOILA BERTHA ULLAURI

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2007

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

J. Alberto Alan Paredes
 Jefe de Oficina
 Oficina de Seguridad
 CUENCA - ECUADOR

N° de certificado: 162-001-54987



162-001-54987

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.28 09:39:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010415044-6

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

NO NOMBRES Y APELLIDOS
AZUAY CUENCA/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
14 NOVIEMBRE 1975

SEXO
M

AZUAY CUENCA
EAGPARIQ

1975



EQUATORIANA *****

NACIONALIDAD CASADOT

ESTRIBO CIVIL SONIA NATALIA PEREZ SOLIZ

SUPERIOR ESTUDIANTE PROF/COUR

NILIO FABIAN CHICA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

SOILA BERTHA ULLAURI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA

FECHA DE EXPEDICION 22/10/2007

22/10/2012

FORMA No REN 0548598

Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009-0207 NÚMERO DE CERTIFICADO
0104150446 CÉDULA

CHICA ULLAURI FABIAN PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA SUCRE 0
CUENCA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... TERCERA ...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



Factura: 001-100-000040805



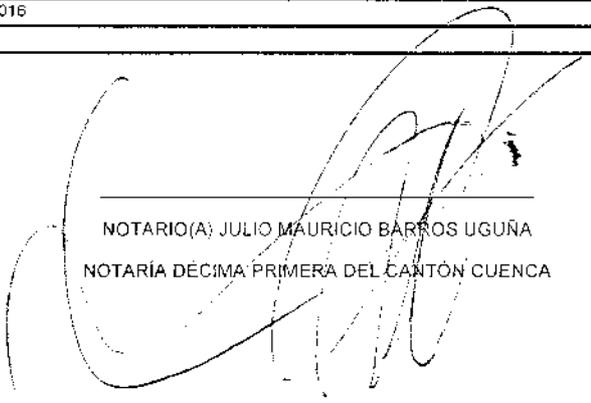
20170101011000074

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20170101011000074

MATRIZ	
FECHA:	16 DE ENERO DEL 2017. (12:07)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FIBRESUR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3217

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIBRESUR CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190344878001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4025


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

DOY FE.- Que en fecha de hoy 16 de enero del 2017, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "FIBRESUR CIA. LTDA.", la correspondiente Cesión de participaciones.



A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be "Dr. Mauricio Barros". The signature is written over a faint, circular notary seal that is partially obscured by the ink.



TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





TRÁMITE NÚMERO: 766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	565
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	22
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /28/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIBRESUR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "FIBRESUR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 642 EL 26/DICIEMBRE/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

